



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA  
"ARENES S.A."-----

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía "**ARENES S.A.**", representada por el señor **LEOPOLDO AMADOR PONTON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Sociedad

Anónima "ARENES S.A." con sujeción a las cláusulas siguientes :-----

**PRIMERA : INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía Anónima "ARENES S.A." conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

**SEGUNDA : ANTECEDENTES.- DOS. UNO. ).-** La Sociedad Anónima "ARENES S.A." se constituyó el veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, Notario Undécimo del cantón Guayaquil, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital social de DOS MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una; **DOS. DOS. ).-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ARENES S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, resolvió por unanimidad : **DOS. DOS. UNO. ).-** El aumento de capital en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,00); y, **DOS. DOS. DOS. ).-** La reforma pertinente del artículo quinto del estatuto social.-----

**TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,



COPIA CERTIFICADA DEL

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS  
TAS DE LA COMPANIA ANONIMA " ARENES S. A. ", CELEBRADA  
EN GUAYAQUIL, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las-  
NUEVE HORAS (09h00) del día diecinueve de Diciembre de mil -  
novecientos noventa y cuatro, en la oficina número dos  
del séptimo piso del inmueble sito en la calle Rumicha-  
ca número ochocientos veintiocho y la Avenida Nueve de -  
Octubre de esta ciudad, se reunieron los accionistas :  
" **ELMAR S. A.** ", representada legalmente por el Ing. Leo-  
poldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente y Repre-  
sentante Legal, propietaria de UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA-  
Y SEIS (1.996) acciones nominativas y ordinarias de -  
UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una; -----  
**LUISA BURBANO DE AMADOR**, por sus propios derechos, -  
propietaria de UNA (1) acción nominativa y ordinaria de  
UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); -----  
**INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR**, por sus propios dere-  
chos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordi-  
naria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); -----  
**INGENIERO LEOPOLDO AMADOR PONTON**, por sus propios dere-  
chos, propietario de UNA (1) acción nominativa y ordina-  
ria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00); y, -----  
" **CONMAR C. LTDA.** ", representada legalmente por el Ing.  
Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente y Re-  
presentante Legal, propietaria de UNA (1) acción nominati-  
va y ordinaria de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00).-  
Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y -  
domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-----  
Los asistentes antes indicados, representan la totalidad -  
del Capital Social pagado de DOS MILLONES 00/100 SUCRES -  
(S/. 2'000.000,00), resolvieron por unanimidad constituirse -  
en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, -  
sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de: -  
Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la con-  
secuente reforma del estatuto social.-----  
A continuación se declara instalada la Junta General Uni-  
versal Extraordinaria de Accionistas, presidiéndola el Ing.  
ALFREDO BAQUERIZO AMADOR, en su calidad de Presidente, y  
actuando de Secretario el Ing. LEOPOLDO AMADOR PONTON, en  
su calidad de Gerente, quien confeccionó la Lista de,

los Asistentes y constató la calidad de Accionistas y número de acciones registradas en el Libro de Acciones y Accionistas.- El Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, hace uso de la palabra, para poner en conocimiento de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante RESOLUCION No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 de 1 de Septiembre del mismo año, fijó en la cantidad de CINCO MILLONES 00/100 SU CRES (S/. 5'000.000,00), el monto mínimo del capital suscrito de las compañías anónimas, por lo que en la actualidad no cumple con este requisito, considerando por lo tanto un aumento de capital de TRES MILLONES 00/100 SU CRES (S/. 3'000.000,00), que podría ser en numerario.- Luego de las deliberaciones respectivas de punto tratado, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima " ARENES S. A. ", resolvió : ----- PRIMERO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00), a más del existente, mediante la emisión de TRES MIL --- (3.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, por lo que el nuevo capital social de la compañía será de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00).----- SEGUNDO.- Al aumento de capital social se suscribió únicamente la Sociedad Anónima " ELMAR S. A. ", y paga en numerario el CIEN POR CIENTO (100 %), esto es, la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00).- Se deja expresa constancia, que los demás accionistas de la compañía, renunciaron a su derecho preferente de suscribir acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES --- (S/. 1.000,00) cada una, en el presente aumento de capital.- TERCERO.- Reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía Anónima " ARENES S. A. ": ----- "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 5'000.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 5000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones, que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.".- La Junta General Universal Extraordinaria



de Accionistas, resolvió además, autorizar al Gerente de la Compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, el Secretario procedió a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad firman la misma, con lo cual se levanta la sesión a las NUEVE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (09h55).-

Ing. Alfredo Baquerizo Amador  
**PRESIDENTE**  
Junta General de Accionistas  
" ARENES S. A. "

Ing. Leopoldo Amador Pontón  
**SECRETARIO**  
Junta General de Accionistas  
" ARENES S. A. "

p. " ELMAR S. A. "  
Accionista

Ing. Leopoldo Amador Pontón  
**PRESIDENTE**

p. " CONMAR C. LTDA. "  
Accionista

Ing. Leopoldo Amador Pontón  
**PRESIDENTE**

Ing. Alfredo Baquerizo Amador  
**ACCIONISTA**

Luisa Burbano de Amador  
**ACCIONISTA**

Ing. Leopoldo Amador Pontón  
**ACCIONISTA**

CERTIFICO : Que esta copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, esta conforme al original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Anónima " ARENES S. A. ", a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994.-

Ing. Leopoldo Amador Pontón  
**SECRETARIO**  
Junta General de Accionistas  
" ARENES S. A. "

**ARENES S.A.**  
Rumichaca 828, 7mo. piso  
Fax 313496 Telf. 302492  
Casilla 7565  
Guayaquil, Ecuador

Julio 19 de 1994 ✓

Sr. Ing.  
**LEOPOLDO AMADOR PONTON**  
Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "ARENES S.A.", en sesión celebrada el día de hoy/tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años/pudiendo ser reelegido indefinidamente. ✓

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal; judicial y extrajudicial de la misma. ✓

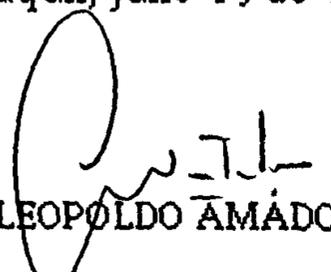
"ARENES S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día 28 de Abril de 1.989/e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 22 de Mayo de 1.989. ✓

Atentamente,

  
**ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR**  
PRESIDENTE ✓

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. ✓

Guayaquil, Julio 19 de 1994 ✓

  
**ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON**

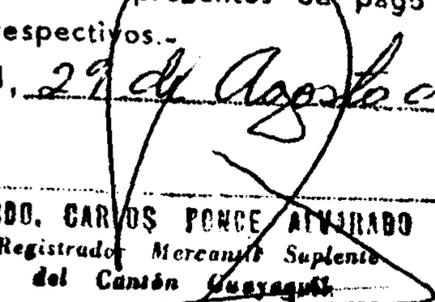


En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 35995 Registro Mercantil No. 129481 Repertorio No. 26501 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Agosto de 1994

  
**LCDO. CARLOS PONCE ATUJIRADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.

SI. 22.100,00 por este trabajo



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

000005

el Ingeniero Leopoldo Amador Pontón, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "ARENES S.A." en su calidad de Gerente expresamente declara : **TRES. UNO.** ).- Que el aumento de capital es en la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/.3'000.000,00), en numerario, por lo que, pasará a ser de : CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00); **TRES. DOS.** ).- Que se reforma el ARTICULO QUINTO del estatuto social, conforme consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Anónima "ARENES S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES. TRES.** ).- La Compañía accionista suscriptora "ELMAR S.A.", es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil; y, **TRES. CUATRO.** ).- Que declaro bajo juramento, que el capital social esta correctamente integrado y pagado, cumpliendo de esta manera, con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, expedida por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías del Ecuador, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve : seis - Septiembre - noventa y tres.-----

Se acompaña a la presente escritura pública, como documentos habilitantes : la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ARENES S.A.", celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y la copia del nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

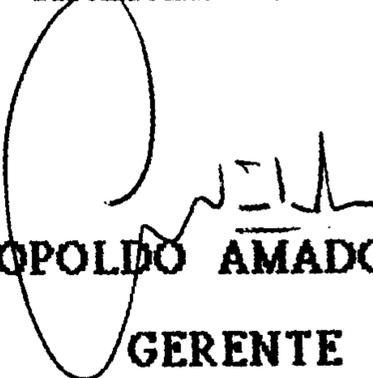
Firmado : ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.- REGISTRO

NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía "ARENES S.A.",-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

por la COMPAÑIA "ARENES S.A."

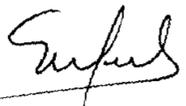
  
ING. LEOPOLDO AMADOR PONTON  
GERENTE

C.C. 0900628959

CERT.VOT. 018-I66

R.U.C. 0991001565001

EL NOTARIO.

  
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTOR-



000006

EDUARDO FALQUEZ AYALA

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

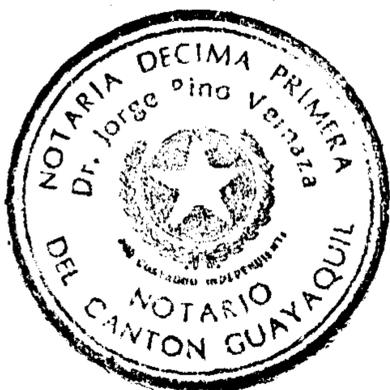
I

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0000063, de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ARENES S.A.- -  
Guayaquil, / enero 13 / de 1.995..ENMENDADO: enero 13.- SI VALE.-



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número 95-2-1-1-0000063, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 10 de Enero de 1995, se tomó nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de fecha 28 de Abril de 1989.- Guayaquil, Enero 16 de 1995.- p



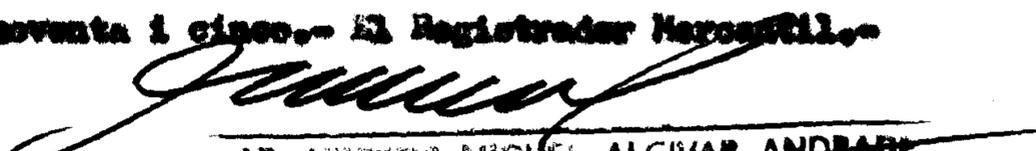
*Jorge Fino Veranza*  
DR. JORGE FINO VERNAZA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO  
CANTON GUAYAQUIL

**CERTIFICOS: Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento-**

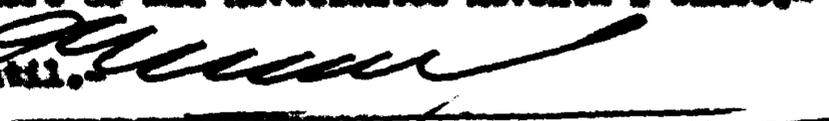
I

000007

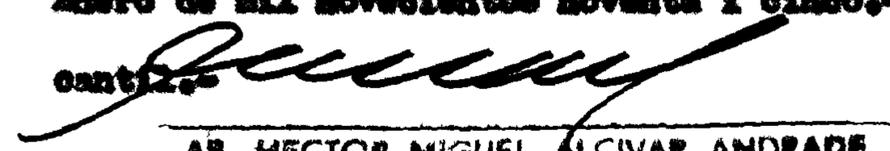
te de lo ordenado en la Resolución número 93-2-1-1-0000063, dictada el 10 de Enero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AERNES S.A., de fojas 3.099 a 3.108, número 1.369 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.098 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1973, - por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1973.- Guayaquil, - veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a foja 20.111 del Registro Mercantil de 1989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

